



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 061-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 09 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 6906 de fecha 06 de Abril del 2019, gestionado por la **señora VERONICA LIZ OROPEZA SAENZ** identificada con **DNI Nº 70482900**, con domicilio en la Mz-C-Lt-29, AA.HH. María Herrera de Acosta, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARÍA HERRERA DE ACOSTA, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **04 de Abril del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 04 de Abril del 2019 al 03 de Abril del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del **04 de Abril del 2019 al 03 de Abril del 2020**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	VERONICA LIZ OROPEZA SAENZ	70482900
SECRETARIO DE ACTAS	ELVIRA TORRES ARIAS	07103182
SECRETARIO DE ECONOMIA	GREGORIA EGUIZABAL ESPINOZA	80290073
FISCAL 1	LUZMARIA CABALLERO MALCA	07111498

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO